

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**



**BASES**

**Premio Vinculación Universidad-Empresa  
en Ciencia y Tecnología PUCP 2017**

**LIMA – PERÚ**

**2017**

## Premio Vinculación Universidad-Empresa en Ciencia y Tecnología PUCP 2017

### Cuarta Convocatoria

#### BASES

##### 1. Objetivo y finalidad

---

El objetivo de este premio es realizar un reconocimiento público de la labor del trabajo en conjunto de los investigadores de esta universidad y las empresas privadas en proyectos de innovación de Ciencia y Tecnología.

La finalidad es incentivar y aportar en los vínculos Universidad-Empresa, a través de proyectos de I+D+i, relevantes y con impactos positivos, tanto tecnológicos, económicos, sociales y ambientales, en pro del bienestar y la mejora de nuestro país.

##### 2. Características y categorías del premio

---

Este premio constituye un reconocimiento honorífico sin dotación económica que tiene a la Pontificia Universidad Católica del Perú como principal aval de la calidad de los proyectos premiados, contando con un selecto grupo de especialistas externos como parte del jurado.

Este premio comprende dos conceptos básicos:

- El reconocimiento de ideas innovadoras y novedosas que permiten la generación de impactos positivos en la sociedad.
- El reconocimiento al profesionalismo y seriedad en la vinculación Universidad - Empresa, visible en la correcta puesta en marcha del proyecto según el plan trazado, paso indispensable para alcanzar los objetivos propuestos y sus posteriores impactos.

Los premios se organizarán por tipo de impacto y serán los siguientes:

- *Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP al Impacto Económico.*
- *Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP al Impacto Ambiental.*
- *Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP al Impacto Social.*
- *Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP al Impacto Tecnológico.*

Ningún proyecto podrá obtener a la vez un premio en dos de las tres primeras categorías (*al Impacto Económico, Ambiental y Social*), pero sí se contempla la posibilidad de ser galardonado a la vez en una de las tres primeras categorías y *al Impacto Tecnológico*.

### 3. Términos de la convocatoria

---

A esta convocatoria pueden postular aquellas empresas que hayan realizado o estén realizando proyectos de innovación en Ciencia y Tecnología como empresas principales que cuenten con la participación de investigadores de la PUCP.

Ello hace referencia a los siguientes tipos de proyectos:

- Innóvate Perú (PIPEA, PIPEI, PITEI, PITEA, PIMEN y PATTEM) (2010 - 2016)
- Proyectos de Investigación Aplicada en asociación con empresas – Innóvate Perú (2007 – 2016)
- Cienciaactiva – FONDECYT
- Concurso Anual de Proyectos de Investigación (CAP 2011 – 2016)
- Contratos de actividades de investigación
- Concurso de Proyectos Interdisciplinarios de Investigación (CPI 2011 – 2016)

**Nota:** No se considerarán como contratos de actividades por investigación los servicios de consultorías.

Hasta el cierre de la convocatoria, los proyectos presentados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con el cronograma de ejecución del proyecto, aunque se encuentre aún en fase de ejecución.
- Los investigadores PUCP involucrados en el proyecto deben haber participado activamente en el cumplimiento de los hitos y su participación debe haber sido igual o superior a un 50% en el desarrollo del producto final, solución técnica o proceso mejorado.
- El proyecto debe contener un considerable impacto económico, social y/o ambiental.
- Los proyectos Innóvate Perú, además de lo mencionado anteriormente, deben haber culminado exitosamente el 2º hito del cronograma de ejecución del proyecto; y haber realizado un buen cumplimiento del cronograma de actividades para los hitos 1º y 2º.

De las propuestas presentadas, la Oficina de Innovación de la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), a través de su Comité de Innovación, comprobará la veracidad de la información aportada y seleccionará a los candidatos aptos. Posteriormente, un Comité de Expertos integrado por un selecto grupo de especialistas en innovación y vinculación universidad-empresa elegirá a los ganadores.

### 4. Postulación al premio

---

Los documentos necesarios para la postulación, se requiere:

- Envío de *la declaración jurada*
- *anexo #1.*

Dichos documentos deben ser rellenos y firmados por el representante de la empresa postulante y enviados al siguiente correo: [eventosdeinnovacion@pucp.pe](mailto:eventosdeinnovacion@pucp.pe)

Todo ello, dentro del plazo de un mes: desde el martes 25 de julio hasta el viernes 25 de agosto de 2017.

## 5. Compromisos y beneficios

---

La empresa postulante se compromete a ofrecer facilidades, sin coste económico, para la toma de fotografías, vídeos y entrevistas con vistas a la realización de la ceremonia de premiación y a su difusión anterior o posterior, en caso de solicitársele.

La PUCP adquiere derecho de uso y difusión sobre el material audiovisual realizado, siempre y cuando no atente contra los derechos de propiedad intelectual.

La PUCP se compromete a mantener confidencialidad respecto a los proyectos e información de las empresas postulantes que brindan este fin.

La empresa postulante también disfrutará de los derechos de uso y difusión del material audiovisual.

## 6. Calendario

---

Apertura del plazo de postulación mediante envío de la documentación al correo <a href="mailto:eventosdeinnovacion@pucp.pe">eventosdeinnovacion@pucp.pe</a>	Martes 25 de julio
Cierre del plazo de postulación mediante envío de la documentación al correo <a href="mailto:eventosdeinnovacion@pucp.pe">eventosdeinnovacion@pucp.pe</a>	Viernes 25 de agosto
Comunicación de resultados	Viernes 20 de octubre durante la ceremonia de premiación

## Para mayor información sobre las bases de concurso al premio

---

Vicerrectorado de Investigación  
Dirección de Gestión de la investigación  
Oficina de Innovación  
Edificio Dinthilac, primer piso  
Teléfonos: 6262000, anexos 2297, 2185, 2190 y 2191  
Correo electrónico: [eventosdeinnovacion@pucp.pe](mailto:eventosdeinnovacion@pucp.pe)